



## ELECCIONES DE PADRES Y MADRES AL CONSEJO ESCOLAR

La Junta Electoral del Centro se dirige a los padres y madres de alumnos para darles a conocer las normas y acuerdos adoptados para la elección de los representantes de los padres en el Consejo Escolar.

### **1. CALENDARIO ELECTORAL**

- Publicación del Censo y período de reclamaciones (del 21 de octubre al 28 de octubre).
- Presentación de Candidaturas (del 29 de octubre al 10 de noviembre).
- Publicación de listas provisionales de candidatos (el 13 de noviembre).
- Reclamaciones de los candidatos (hasta el 16 de noviembre).
- Listas definitivas de las candidaturas (17 de noviembre).
- Constitución de la Mesa Electoral y celebración de las **elecciones (20 de noviembre)**.
- Proclamación de candidatos electos y suplentes (21 de noviembre).
- Constitución del nuevo Consejo Escolar (25 de noviembre).

### **2. CÓMO SE EFECTÚA LA VOTACIÓN.**

- **VOTACIONES**. - Se hará ante la mesa electoral constituida en el porche, caseta del AMPA, y que permanecerá abierta **el día 20 de noviembre, jueves, desde las 8:30 horas hasta las 16:00 horas**. El voto será directo y secreto. Así mismo, podrá emitirse por correo o entregado en Dirección en los días anteriores al de la votación. (Las instrucciones para ello se expondrán en Rayuela y página web del Colegio).
- **ELECTORES Y CENSO ELECTORAL**. - Todos los electores deberán estar inscritos en el Censo Electoral. Podrán votar los padres y las madres de los alumnos (**los dos**) y, en su caso, los tutores legales. **El mismo día de la votación, uno de los dos** (padre o madre) **podrá aportar su voto y el del otro miembro de la familia adjuntando fotocopia u original de DNI y autorización expresa**.
- **CANDIDATOS**. - Podrán presentar candidatura los padres, madres y tutores legales, dentro del plazo establecido y cumplimentando el Boletín de candidato que se adjunta, acompañado de una foto tipo carnet. Si se desea, se puede enviar a través de Rayuela o al correo del Colegio: [cp.alfonsoviii@edu.juntaex.es](mailto:cp.alfonsoviii@edu.juntaex.es)
- **PAPELETAS**. - Las papeletas de votación se encontrarán a disposición de los electores en el lugar de la votación. Cada elector podrá votar hasta un máximo de **tres candidatos**.

La Junta Electoral resolverá las dudas, consultas o reclamaciones que pudieran surgir. Del mismo modo, **se invita y anima a los padres y madres a presentar candidatura y a participar en estas elecciones** por la importancia que el Consejo Escolar tiene en la gestión del Centro y como órgano de participación de todos.

Plasencia, 21 octubre de 2025  
LA DIRECTORA-PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.: Amelia Mª Trancón Hernández